

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Jefe/a del Subdepartamento de Protección Financiera
Lugar de Desempeño	Depto. de Gestión de Cotizaciones y Protección Financiera.
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	5° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 3.096.997.-

(En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Asegurar el cumplimiento de los procesos institucionales asignados al Subdepartamento, de acuerdo con los objetivos estratégicos y lineamientos de su División y Departamento. Liderando y gestionando el equipo a su cargo e implementando las mejoras necesarias para un funcionamiento institucional moderno, colaborativo y apegado a los estándares de probidad y calidad definidos, propiciando un ambiente de trabajo que promueva la excelencia en los resultados, tanto de sus subordinados como a nivel institucional.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefa/e Depto. de Gestión de Cotizaciones y Protección Financiera.	Nivel Central

IV. Principales funciones asociadas:

- Velar por el correcto cumplimiento de la Garantía de Protección Financiera establecida en el régimen GES, a través de la gestión y monitoreo permanente del Sistema de Gestión de Garantías de Protección Financiera (GGPF), que da sustento y permite determinar el valor del copago respectivo.
- Revisar y proponer las modificaciones y actualizaciones al proceso del Sistema de Gestión de Garantías de Protección Financiera, en lo que fuere procedente y necesario.
- Definir y controlar el cumplimiento de los procesos asociados al otorgamiento, cobranza y recaudación de los préstamos médicos de acuerdo a la normativa vigente, así como también definir los subprocesos asociados, de manera tal de asegurar una correcta gestión y control de los mismos.
- Definir y controlar el cumplimiento de los procesos asociados a la condonación de deuda por copagos en la Modalidad de Atención Institucional (MAI), de acuerdo a la normativa vigente, así como también, definir los subprocesos asociados, de manera tal de asegurar una correcta gestión y control de los mismos.
- Condonar copagos de los afiliados por atenciones de salud recibidas en Modalidad de Atención Institucional respecto de las solicitudes correspondientes a la Región Metropolitana de Santiago y a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Asesorar a su Jefatura en las temáticas propias de su campo de trabajo, proponiendo mejoras técnicas en su diseño e implementación según corresponda.
- Garantizar la implementación de los estudios, proyectos, planes y/o programas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos institucionales propios del Subdepartamento, incorporando indicadores que aseguren el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos a nivel institucional, así como de las normativas vigentes.
- Ser contraparte de las Direcciones Zonales de Fonasa en el ámbito de competencia del Subdepartamento, cuando corresponda, entregando la asesoría técnica necesaria para un funcionamiento ordenado y ceñido a los estándares de calidad y normativas vigentes.

- Desarrollar y mantener las redes de contacto y colaboración internas y externas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del Subdepartamento.
- Informar oportunamente a su Jefatura y a otras unidades interesadas, respecto a cambios y modificaciones en el marco normativo y procedimental vigente para su campo de desempeño. Colaborar en la capacitación y difusión de estas cuando sea necesario.
- Participar y representar los intereses del Fonasa en las mesas de trabajo y/o comités relativos a su campo de responsabilidad, sean estas de carácter permanente u ocasional e internas o externas a la institución.
- Gestionar la resolución y respuesta de las solicitudes realizadas al Subdepartamento, en el territorio de su competencia.
- Orientar a cada integrante del equipo facilitando que sea un aporte a la mejora continua de los procesos institucionales, al ambiente de trabajo y al compromiso con el rol de funcionario público.
- Garantizar que su equipo de trabajo cuente con condiciones de trabajo necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Subdepartamento, tanto en términos de infraestructura y equipamiento, como de relaciones interpersonales, motivación y capacitación.
- Dar cumplimiento a las demás tareas encomendadas por su jefatura atinentes a su área de trabajo.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar calificado en Lista 1
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la fecha de publicación.

***(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Departamento Desarrollo de Personas)**

b. Requisitos específicos

Profesional grado 5° E.U.S. (Alternativamente)

- a. Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado o 4 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos,
- b. Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 7 años en el sector público o privado o 6 años en el Fondo Nacional de Salud.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Título profesional del área de Ingeniería, Administración o Finanzas.
- b. Capacitación deseable (duración mínima de 8 horas cronológicas, realizada en los últimos 5 años.)**

- Normativa Laboral y previsional.
- Normativa GES.
- Normativa Condonación de Deuda Modalidad Institucional
- Normativa Préstamos Médicos
- Gestión de Procesos.
- Gestión de Riegos.
- Ética, probidad y transparencia.
- Responsabilidad administrativa y procedimientos administrativos.
- Manejo nivel avanzado de herramientas informáticas (Office).
- Manejo de conflictos.
- Lenguaje ciudadano.
- Trabajo en equipo/trabajo colaborativo

c. **Especialización deseable**

- Postgrado en el ámbito de la Gestión y Políticas Públicas.

c. **Competencias**

Institucionales	De nivel	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública (3) - Orientación n al Cliente Interno y Externo (3) - Compromiso con la Excelencia y Calidad (3) - Conciencia Organizacional (2) - Flexibilidad (2) 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro y los resultados (3) - Liderazgo (3) - Trabajo en equipo y colaboración (2) - Iniciativa (2) 	<ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo laboral y previsional. - Régimen de Garantías Explícitas en Salud. - Procedimientos de Préstamos Médicos y Condonación de Deuda MAI. - Normativa de Cobranza de deuda GES y Préstamos Médicos. - Planificación Estratégica y Control de Gestión.

d. **Experiencia Profesional**

Para postulantes con título profesional de una carrera de 10 semestres de duración, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deudas, no inferior a 5 años en el sector Público o Privado o 4 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos, a lo menos 3 años en cargos de jefatura, subrogancia o liderando equipos de trabajo.

Para postulantes con título profesional de una carrera de a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deudas, no inferior a 7 años en el sector Público o Privado o 6 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos, a lo menos 3 años en cargos de jefatura, subrogancia o liderando equipos de trabajo.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir, se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el

cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente reclutamiento.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde la discapacidad no es un impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapas	Ponderación
Evaluación Curricular	15%
Evaluación Experiencia Profesional y de Jefatura	25%
Evaluación de Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral	30%
Apreciación Global del Candidato	30%

VIII.- Criterios de evaluación

a. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 15 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional”, “Capacitación” y “Especialización”. El puntaje mínimo de aprobación es de 23 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título profesional del Ingeniería, Administración o Finanzas.	20	36	23	15%
Capacitación	Poseer 4 o más capacitaciones, relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	10			
	Poseer entre 2 y 3 capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	3			
Especialización	Postgrado en el ámbito de la Gestión y Políticas Públicas.	6			

b. Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional y Experiencia en cargos de Jefatura”. El puntaje mínimo de aprobación es de 15 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
	Para postulantes con títulos de 10 semestres, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a				

Experiencia Profesional	<p>Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deudas, superior a 6 años en el sector Público o Privado, o más de 5 años en el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>Para postulantes con título profesional de una carrera de a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deuda, superior a 8 años en el sector Público o Privado, o más de 7 años en el Fondo Nacional de Salud.</p>	20	30	15	25%
	<p>Para postulantes con títulos de 10 semestres, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deudas, entre 5 y 6 años en el sector Público o Privado o entre 4 y 5 años en el Fondo Nacional de Salud</p> <p>Para postulantes con título profesional de una carrera de a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deudas, entre 7 y 8 años en el sector Público o Privado o entre 6 a 7 años en el Fondo Nacional de Salud.</p>	10			
	<p>Para postulantes con títulos de 10 semestres, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deudas, inferior a 5 años en el sector Público o Privado o menor a 4 en el Fondo Nacional de Salud.</p> <p>Para postulantes con título profesional de una carrera de a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar experiencia profesional en funciones asociadas a Gestión de Recaudación, Control y Cobranza de Deudas, inferior a 7 años en el sector Público o Privado o menor a 6 en el Fondo Nacional de Salud.</p>	0			
	<p>Posee experiencia mayor a 4 años en cargos de Jefatura, Subrogancia o Liderando Equipos de Trabajo, acreditado formalmente.</p>	10			

Experiencia en cargos de Jefatura	Posee experiencia entre 3 y 4 años en cargos de Jefatura, Subrogancia o Liderando Equipos de Trabajo, acreditado formalmente.	5			
	Posee experiencia menor a 3 años en cargos de Jefatura, Subrogancia o Liderando Equipos de Trabajo, acreditado formalmente.	0			

c. Competencias Técnicas/ Perfil Psicolaboral

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas y evaluación psicolaboral al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. Cabe señalar, que la Evaluación Psicolaboral a los postulantes será realizada por una consultora de recursos humanos. El puntaje mínimo de aprobación es de 40 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica.	30	60	40	30%
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 80% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica.	0			
Perfil Psicolaboral	El postulante resulta "Recomendable" para el cargo	30			
	El postulante resulta "Recomendable con observación" para el cargo.	20			
	El postulante resulta "No recomendable para el cargo	0			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

La prueba técnica se estructurará de la siguiente manera: (30 puntos):

Parte Teórica	Ponderación	Duración
- 20 preguntas Verdadero o Falso (10 puntos)	100%/30 puntos 20 preguntas * 0.5 pts. c/u	Tiempo:45 minutos
- 10 preguntas de selección múltiple (20 puntos)	10 preguntas *2 Pts. c/u Aprueba con sobre 60% de aprobación de prueba (18 Pts.)	

Material de Estudio:	
•	DFL N°1/2005 - Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley n° 2.763, de 1979 y de las leyes n° 18.933 y n° 18.469.
•	RE N°28/2019 - Establece la estructura y organización interna del fondo nacional de salud y determina los cometidos que corresponden a sus divisiones y direcciones zonales, y delega facultades que indica en las jefaturas de las dependencias internas que señala.
•	Normativa laboral y previsional (Código del Trabajo).
•	DS 369/85 - Aprueba reglamento del régimen de prestaciones de salud.
•	Ley 19.966/2004 - Establece un Régimen de Garantías Explícitas en Salud.
•	RE 3GN°9430/2021 establece procedimiento para solicitar y resolver condonación de copagos por prestaciones en modalidad de atención institucional.
•	RE 4A/N° 05-04-01-2019 Aprueba procedimientos para solicitud, aceptación y notificación de deuda de préstamos médicos y cobranza de préstamos médicos en el fondo nacional de salud.
•	RE N° 1717 Determina porcentaje de contribución del estado al financiamiento de las prestaciones de la modalidad institucional del régimen de prestaciones.
•	RE 3F/N° 4676 Actualiza procedimiento de gestión de cobranza y recaudación de copagos del régimen de garantías en salud-ges, de la ley n°19.966.
•	Definiciones Estratégicas del FONASA – 2022 a 2026.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica y evaluación psicolaboral pasarán a la etapa de **Apreciación Global del Candidato**; en caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

a. Apreciación Global del Candidato

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Candidato(a) se ajusta al cargo y cumple con los requisitos para el cargo.	40	40	20	30%
	Candidato(a) se ajusta con observaciones al cargo y cumple con los requisitos parcialmente.	20			
	Candidato(a) no se ajusta al cargo y no cumple con los requisitos.	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX.- Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (anexo 1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior RRHH) que acredite Experiencia Profesional y Experiencia en cargos de jefatura, en el sector público o privado. Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - ✓ Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - ✓ No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

IX. Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas mediante el link: <https://forms.office.com/r/Xd8nCH9EZQ>, hasta las 16:00 hrs. del día 16 de marzo de 2023

	Calendarización	
Difusión del Proceso de Selección	Correo: avisogestionpersonas@fonasa.cl	06/03/2023 - 16/03/2023
Recepción postulaciones	Envíos antecedentes a Forms: https://forms.office.com/r/Xd8nCH9EZQ	06/03/2023 - 16/03/2023
Evaluación Curricular	Depto. Desarrollo de las Personas Nivel Central.	17/03/2023 - 23/03/2023
Evaluación Técnica	Depto. Desarrollo de las Personas Nivel Central – Aula Virtual (FONASA)	24/03/2023 - 30/03/2023
Evaluación Psicolaboral	Depto. Desarrollo de las Personas Nivel Central – Consultora Externa	31/03/2023 – 10/04/2023
Apreciación global del candidato(a)	Comité de Selección.	11/04/2023 - 13/04/2023
Selección del Postulante	Jefe (a) de División Gestión Financiera	14/04/2023 - 17/04/2023

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS NIVEL CENTRAL
Santiago, 06 de Marzo 2023.-